

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2010**

**SEÑORES ASISTENTES**

**ALCALDESA**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol (Se ausenta en el punto 11 (9.57 h.), volviendo en el punto 13.3 (10.05 h.)

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García (Se incorpora en el punto 2, (9.50 h.). Preside la sesión durante la ausencia de la Sra. Alcaldesa)

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D<sup>a</sup> Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Enrique Sánchez González (Se incorpora en el punto 2, siendo las 9.50 horas)

**INTERVENTOR**

D. Juan A. Castro Jiménez

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, a requerimiento de la Sra. Alcaldesa, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejil-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejil Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 26 de octubre de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D12558, de fecha 22 de octubre de 2010, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejil Secretario, de fecha 22 de octubre de 2010.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, ORDINARIA, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 18/10/10.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 18/10/10.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 18/10/10.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** *Se incorporan la Sra. Caracuel y el Sr. Sánchez, siendo las 9.50 horas.*

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**REAL DECRETO** 1331/2010, de 22 de octubre, por el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno.

**LEY** 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se declara desierto el Expediente de Contratación “Enajenación de local comercial I del Conjunto Residencial Birdie Club, en Urb. Golf Río Real, término municipal de Marbella, integrada en el P.M.S.”, según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su punto 15.8.2, de fecha 5 de octubre de 2010.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se declara desierto el expediente de contratación de “Enajenación parcela nº 54 de “El Gamonal” en San Pedro Alcántara. Integrada en el P.M.S.”, según Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de octubre de 2010.

**RESOLUCIÓN** de 13 de octubre de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de prestaciones económicas a mujeres víctimas de violencia acogidas a Programas de Formación Ocupacional a desarrollar en los ejercicios 2010/2011.

**CORRECCIÓN** de errores en la Orden FOM/2226/2010, de 26 de julio, por la que se regulan el ámbito de actuación y las funciones de la Subdirección General de Inspección de Servicios y Obras del Ministerio de Fomento.

**REAL DECRETO** 1313/2010, de 20 de octubre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

**CORRECCIÓN** de errores de la Orden de 16 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2010 (BOJA núm. 150, de 2.8.2010).

**ORDEN** de 27 de septiembre de 2010, pro la que se acuerda la terminación por causas sobrevenidas de la convocatoria de 2010 efectuada al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo.

**ORDEN** de 29 de septiembre de 2010, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento para colaborar financieramente en los planes y proyectos de renovación y modernización de destinos turísticos maduros.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

**3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

**3.1.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES N° 683/10, 684/10, 686/10 Y 687/10.-** Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores n° 683/10, 684/10, 686/10 y 687/10.

Vistos los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 18 y 20 de octubre de 2010,

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexos I, II, III y IV**.

<b>RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 683/10.....</b>	<b>81.745,65 €</b>
<b>RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 684/10.....</b>	<b>8.522,11 €</b>
<b>RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 686/10.....</b>	<b>52.582,70 €</b>
<b>RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 687/10.....</b>	<b>7.077,65 €</b>

**3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES N° 688/10.-** Seguidamente, se da cuenta de la relación de Facturas Mayores n° 688/10.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 18 de octubre de 2010,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, **n° 688/2010**, por importe de **30.000 €**,

**3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS 685/10.-** Seguidamente se procede a la lectura del listado de Registro de facturas **n° 685/10**.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 18 de octubre de 2010,

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como **anexo V**:

<b>RELACIÓN DE FACTURAS N° 685/10 .....</b>	<b>13.687 €</b>
---	-----------------

**3.4.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 198/10.-**  
Seguidamente se trató la relación contable de obligaciones, nº 198/2010.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 18 de octubre de 2010,

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la Relación Contable de Obligaciones nº 198/10 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como **anexo VI**:

**RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 198/10 ..... 19.302,73 €**

**4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE GRATUIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE CONCEDIÓ SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D. JAVIER MARTÍN OLMEDO, EN REPRESENTACIÓN DE D. DAVID GARCÍA RUIZ, POR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN SU VEHÍCULO COMO CONSECUENCIA DEL IMPACTO CON UN SOCAVON EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES JOSÉ MARÍA VALLÉS, JOSÉ ITURBI Y LOMAS DEL OLIVAR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

Visto el informe del Instructor del expediente, D. Manuel Velasco Fernández, de fecha 13 de octubre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE SOLICITUD DE 29 DE AGOSTO DE 2006, DE LA EMPRESA “OACS S.L.U.”, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE**

**UN APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN LA AVDA. RICARDO SORIANO DE MARBELLA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE BAJA POR RENUNCIA DEL PUESTO Nº 21 DEL MERCADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9.- OTORGAMIENTO CONCESIÓN DEMANIAL DE PARCELA MUNICIPAL A LA FUNDACIÓN ALOHA PARA AMPLIACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejala Delegado del Servicio Jurídico.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA CONSTRUCCIÓN EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE CENTRO GERIÁTRICO EN PARCELA MUNICIPAL SECTOR ARG-SP-7 LAS ADELPHAS.-** La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **RETIRAR** el expediente para mayor y mejor estudio.

**11.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.-** *Se ausenta la Sra. Alcaldesa, siendo las 9.57 horas, pasando a ocupar la presidencia la Sra. Caracuel.*

Se da cuenta de diversos expedientes de personal, y la Junta de Gobierno Local adopta acuerdos relacionados con los mencionados expedientes.

**12.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

**12.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

***FAVORABLES***

- 12.1.1.- CM, S.L. (EXPTE. 2426/10).**
- 12.1.2.- HMH, S.A. (EXPTE. 2316/10).**
- 12.1.3.- CC.PP. PB (EXPTE. 2566/10).**
- 12.1.4.- ARH (EXPTE. 859/10).**

**12.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

***FAVORABLES***

**12.2.1.- S, S.L. (EXPTE. 1251/02).**

**12.3.- VARIOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

**12.3.1.- D. JLLV Y D. JMRD (EXPTE. 1513/03).**

**13.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe

**13.1.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y PERSONAL RELATIVA A NORMAS DE SELECCIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Propuesta del Sr. Coordinador Gral. de Hacienda y Personal, sobre normas para la selección de empleados municipales para las Oficinas de Atención al Ciudadano de Marbella y San Pedro Alcántara; así como de informe emitido por D. Manuel Velasco Fernández, Jefe de Servicios del Área de RR.HH. de este Ayuntamiento, de fecha 25 de octubre de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda:

**QUEDAR ENTERADA** de la propuesta presentada por el Sr. Coordinador Gral. de Hacienda y Personal, y **APROBAR** las normas para la selección de empleados municipales para las Oficinas de Atención al Ciudadano de Marbella y San Pedro Alcántara, procediendo a la publicación de las mismas en los correspondientes Tablones de Anuncios de este Ayuntamiento.

**13.2.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

**13.2.1.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS, (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS)**

**CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010.-** De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados (puestos y cámaras frigoríficas), por el Negociado de Tasas y Tributos se han confeccionado los documentos cobratorios de dicha tasa, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2010, por un importe de SEIS MIL DOCE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (6.012,74.€), según el siguiente detalle:

Mercado SEPTIEMBRE de 2010 .....	5.892,27.-€
Cámara SEPTIEMBRE de 2010 .....	120,47.-€
T O T A L	6.012,74.-€

El funcionario que suscribe, Adjunto Jefe de Servicio, D. Vicente Murillo Utor, propone:

Aprobar las LIQUIDACIONES DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS, (PUESTOS Y CAMARAS FRIGORIFICAS) correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2010 según el detalle arriba indicado.

Visto el Intervenido y Conforme del Sr. Interventor, D. Juan A. Castro Jiménez, de fecha 20/10/10.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo XIV**.

**13.2.2.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y PERSONAL RELATIVA AL CONTRARO DE ALQUILER DEL LOCAL DESTINADO A SEDE DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CC.OO. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General de Hacienda y Personal.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.2.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA SOBRE APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN ANUAL A LA FUNDACIÓN MUSEO DEL GRABADO ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Enseñanza.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.2.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRÓRROGA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL**

**DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.2.5.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES Nº 689/10 Y 690/10.-** Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Mayores nº 689/10 y 690/10.

Vistos los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 25 de octubre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, nº **689/2010**, por importe de **530.709,13 €**, y **690/10**, por importe de **234.342,03 €**

**13.2.6.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 692/10.-** Seguidamente, se da cuenta de la relación de Facturas Menores nº 692/10.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 25 de octubre de 2010,

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas menores que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada a la presente acta, como **anexo XV**.

**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 692/10..... 45.671,88 €**

**13.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONOBUÉS ACCESIBLE.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA Y EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA PARCELA SITUADA EN LA ZONA SUR DEL COLEGIO ANTONIO MACHADO, PARA UNA AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL MISMO.-** *Se incorpora la Sra. Alcaldesa, siendo las 10.05 horas.*

Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y ocho minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.